



MACRC



No. 20241700102571

Fecha Radicado: 13-AUG-2024 08:2

Destino: MARIA BEATRIZ ALARCON AFRICANO

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif .



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 548  
(01 de Agosto de 2024)

## LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO

<b>Contribuyente:</b>	MARIA BEATRIZ ALARCON AFRICANO
<b>NIT o CC:</b>	46.359.080
<b>Placa Numero:</b>	UQO414
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	CALLE 7 A No. 20-13 SOGAMOSO

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, Estatuto Tributario Nacional y

### CONSIDERACIONES:

**Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.**

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas existentes por recaudar, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, la señora **MARIA BEATRIZ ALARCON AFRICANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.359.080, se encuentra registrada en la base de datos del impuesto de circulación y transito como propietaria del vehículo de servicio público, identificado con la placa No. UQO414, Marca TOYOTA y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el vehículo de servicio público, identificado con la placa No. UQO414, Marca TOYOTA, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación, se encuentra en mora de las vigencias fiscales 2011 a 2024, sin que a la fecha registre el pago respectivo de las vigencias fiscales 2011 a 2024.

Que cuando el contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210

Página 1 de 3



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Tránsito, sobretasas y otros, generados del vehículo de servicio público, identificado con la placa No. UQO414 y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito de Sogamoso. Así:

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores	Fecha Ingreso
UQO414	1997	TOYOTA	PUBLICO	AMARILLO,	31/12/2010
Propietario(s)		Identificación		Telefono	
Maria Beatriz Alarcón Africano		46359080		7701287	
Direccion propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago
CL 7 A 20 13			01/08/2024	2,010	31/12/2010
Valor Pagado			0.00		
Grupo Rodamiento			Años a pagar		Valor a pagar
TAXIS CAMPEROS Y CAMIONETAS			2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021,2022,2023,2024		1,592,020
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
<=2015	147,000.00	532,000.00	0.00	2,900.00	681,900.00
2016	34,000.00	91,000.00	0.00	700.00	125,700.00
2017	37,000.00	87,000.00	0.00	700.00	124,700.00
2018	39,000.00	80,000.00	0.00	800.00	119,800.00
2019	41,000.00	72,000.00	0.00	800.00	113,800.00
2020	43,000.00	63,000.00	0.00	860.00	106,860.00
2021	44,000.00	44,000.00	0.00	890.00	88,890.00
2022	46,000.00	34,000.00	0.00	920.00	80,920.00
2023	58,000.00	22,000.00	0.00	1,160.00	81,160.00
2024	65,000.00	2,000.00	0.00	1,300.00	68,300.00
<b>TOTALES</b>	<b>554,000.00</b>	<b>1,027,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,020.00</b>	<b>1,592,020.00</b>

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda,

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza, Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



48

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso a los: 01 días del mes de agosto de 2024

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CAROLINA GAONA**  
 Secretaria de Hacienda

Reviso: CAROLINA G  
 Reviso: GLADYS NELLY A.   
 Proyecto: MIREYA P 



**Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERMIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **223116631**

Tipo	# folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Señor contribuyente: esta liquidación sustituye el estado de cuenta. ~~Por favor preséntese en el Edificio Mirador Plaza Carrera 11 No.15-10 primer piso, secretaria de hacienda del Municipio de Sogamoso para liquidar su comprobante de pago y efectuar el pago correspondiente en el Banco Davivienda.~~

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12  
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210